

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL “FUNDAINGAMI” IDENTIFICADA CON NIT: No 900.696.969- 2.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena, la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL “FUNDAINGAMI”** identificada con Nit: No 900.696.969- 2, con domicilio en el municipio de Ciénaga – Magdalena, como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la cual se encuentra vigente a la fecha.

- Dirección notificaciones: Calle 36 No 40 – 36 Miracampestre Abierta Manzana 2 Casa 2
 - Teléfono: 6054103640 Celular: 3015015538
 - Nit: 900.696.969- 2
 - Correo electrónico: fundaciongabrielamistral2019@gmail.com
1. Que mediante Resolución No. 3448 del 18 de diciembre de 2019, expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena, se reconoce personería jurídica y se aprobó la reforma de los estatutos a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL “FUNDAINGAMI”**, con domicilio en el municipio de Cienaga – Magdalena.
 2. Que el término de duración de la Persona Jurídica es indefinido.
 3. Que el objeto social de la entidad es:

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETO LO SIGUIENTE: DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCION INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS MEDIANTE CONVENIOS CELEBRADOS CON LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE CREADAS PARA TAL FIN. CUALIFICACION AL TALENTO HUMANO QUE TRABAJA POR Y PARA LA PRIMERA INFANCIA. . CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES. SUMINISTRAR DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y COMIDAS PREPARADAS E INDUSTRIALIZADAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS. DESARROLLAR, COMERCIALIZAR, PROMOVER, SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ESTUDIANTES, TURISTAS PASAJEROS Y CARGAS, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN TRAYECTOS URBANOS, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES CON MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO,

CONTRATADO, AFILIADOS BAJO LA MODALIDAD COMERCIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE. .REALIZACION DE CENSOS EN TODOS LOS NIVELES DEL SECTOR POLITICO Y SOCIAL A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS REQUERIDAS PARA UN FIN ESPECIFICO, YA SEA PARA EL SECTOR EDUCATIVO, EL SECTOR JUSTICIA, CUALQUIER INTERES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, CULTURAL ETC. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIAS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE LA REGION. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE EDUCATIVO, ADMINISTRATIVO, SISTEMAS DE GESTION, PLATAFORMAS WEB, DESARROLLO DE PORTALES DE PAGINA WEB, GESTION DOCUMENTAL. . ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COMPUTACION A LA MEDIDA Y ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COMPUTACION ESTANDARES. .ASESORIAS EN LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION AUTOMATICOS. . MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTOS. SOPORTE TECNICO SOBRE SOFTWARE OPERATIVO Y APLICACIONES COMERCIALES. DISEÑO, CREACION, PUBLICACION DE SITIOS WEB. ESTOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS A TRAVES DE UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA ESTE FIN. . PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, CELEBRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y CONTRATOS SOBRE PROGRAMAS Y CAPACITACIONES DE INGENIERIA Y SERVICIOS, MEDIANTE TERCEROS AUTORIZADOS POR LA LEY. . ORIENTACION Y ASESORIA EN TODO LO REFERENTE A LA INTERVENTORIAS EN CUALQUIER TIPO DE CONTRATACION PUBLICA Y PRIVADA, NACIONALES O INTERNACIONALES. . ORGANIZAR Y ASESORAR A LA POBLACION JUVENIL A TRAVES DE LA CONFORMACION DE CLUBES Y GRUPOS JUVENILES Y LA GESTION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE RECURSOS DESTINADOS A SU APOYO Y FORTALECIMIENTO, PROVENIENTES DEL GOBIERNO LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL O DE ONG NACIONALES O INTERNACIONALES Y DE PARTICULARES. .PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACION Y SUPERVISION DE ARCHIVOS DE ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS. . SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA COMO SON: ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, SILLAS. .SUMINISTRO Y ELEMENTOS DE ARCHIVOS, CAJAS ESPECIALES DE ARCHIVOS DE HOJA DE VIDA Y OTROS DOCUMENTOS, CARPETAS DE HOJAS DE VIDA Y NUMERADORES. .SUMINISTRO DE CINTAS PARA MAQUINAS ELECTRICAS, UTILES DE OFICINA TALES COMO: PAPELERIA, SOBRES DE MANILA, BOLIGRAFOS, LAPICES, CALCULADORA, TINTAS PARA IMPRESORAS, TONER, PERFORADORA, ENGRAPADORA, CLIPS MARIPOSA, SACA GRAPA, FOLDER NORMAL Y LEGAJADOR Y TODO LO RELACIONADO EN ESTA AREA. .SUMINISTRO, DISEÑO E IMPRESION DE MATERIALES DIDACTICOS, TEXTOS, ROMPECABEZAS, INTELIGENTES, LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA, MATEMATICAS, GEOMETRIAS, BIOLOGIAS, NATURALES, INGLES, CARTILLAS, CUENTOS PARA COLOREAR, LIBROS ELECTRONICOS, LAMINAS EDUCATIVAS, RETABLOS Y PLEGABLES, ASI COMO CUALQUIER ELEMENTO NECESARIO PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACION EN COLOMBIA. .PRESTAR SERVICIOS DE FABRICACION, INSTALACION Y ADECUACION, MANTENIMIENTO, REPARACION DE DIVISIONES MODULARES Y TODO LO QUE TENGA QUE VER CON REMODELACION DE OFICINAS. .ELABORACION Y SUMINISTRO LITOGRAFICO Y TOPOGRAFICO IMPRESION, ENCUADERNACION, SELLOS DE CAUCHO Y METALICOS. .SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTULAS, SUMINISTRO DE POSTES, SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE EMPRADIZACION, REFORESTACION, PAISAJISMO, Y TODO LO RELACIONADO CON EL EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO Y



RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE. .DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE FISICO, AGUA, AIRE, SUELOS, CLIMA Y BOSQUES. .CONTRIBUIR CON LA CONSERVACION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE LA RECOLECCION, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DEL MATERIAL RECICLABLE. INCENTIVAR LA PARTICIPACION CIUDADANA A TODAS AQUELLAS ACCIONES DE DERECHOS CIVILES AMBIENTALES Y HUMANOS. .PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, DESARROLLAR Y CELEBRAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION PROGRAMAS DE DESARROLLO AMBIENTAL, MONITOREO AMBIENTAL, CALIDAD DE SISTEMAS HIDRICOS, MEDIANTE CONVENIOS CON ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS, UNIVERSIDADES, CORPORACIONES, ALCALDIAS, GOBERNACIONES, INSTITUCIONES, SENA, ENTES TERRITORIALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS, MEDIANTE ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY. ELABORAR Y EJECUTAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE URBANIZACION Y CRECIMIENTO DE LA POBLACION. SOBRE LA CONSTRUCCION DE VIAS, SOBRE LA EXPLOTACION MINERA Y DE PETROLEO. ELABORACION U EJECUCION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PRESTAR SERVICIOS DE FUMIGACION, ABATIZACION Y CONTROL BIOLOGICO DE VECTORES EN LAS AREAS RURALES Y URBANAS. PODEMOS REALIZAR ESTUDIOS DEL AGUA, ANALISIS FISICOS Y QUIMICOS, IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION SOBRE EL MANEJO ADECUADO DEL AGUA (AGUA POTABLE Y SERVIDA) ENCAMINADOS A LA PRESERVACION Y CONSERVACION DEL BUEN USO DEL AGUA. IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE APOYO PARA EL FOMENTO DE LA PESCA EN TODAS SUS FORMAS. PRESTAR SERVICIOS DE BATIMETRIA, DRAGADOS, LIMPIEZA DE CAÑOS Y CUERPOS DE AGUA. SUMINISTRO DE TUBERIAS DE TODO TIPO: PARA ACUEDUCTOS, PARA ALCANTARILLADO, PARA CONEXIONES ELECTRICAS, ENTRE OTRAS. .PRESTAR SERVICIOS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS A POBLACIONES QUE AMERITEN LA PRESTACION DEL SERVICIO. .IMPLEMENTAR Y MANEJAR ACUEDUCTOS DE INTERES SOCIAL. .REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS EN LAS AREAS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO ARQUITECTONICO, ACABADOS, INGENIERIA SANITARIAS, INGENIERA ELECTRICA PAVIMENTACION DE CALLES, AVENIDAS, AUTOPISTA EN CONCRETO RIGIDO O ASFALTICO, PUENTES, CANALIZACIONES DE AGUAS Y TODO LO VINCULADO A LA CONSTRUCCION EMPLEADO TODA CLASE DE MATERIALES. .CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES COMO SON: PAVIMENTACIONES DE CALLES Y VIAS URBANAS Y RURALES, CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS, PROYECTOS DE ELECTRIFICACION, PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CONSTRUCCION DE LETRINAS, CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES, CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES, PINTURAS EN TODOS SUS TIPOS, INTERVENTORIAS EN PROGRAMAS DE OBRAS CIVILES. CONSTRUIR EN GRAN ESCALA VIVIENDAS, URBANIZACIONES, EDIFICIOS, ETC. OFRECIENDO NUESTROS SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA Y PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL. ASESORIA, ANALISIS, DISEÑO Y MONTAJE DE BASES DE DATOS Y REDES DE DATOS ASESORIA, MONTAJE Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TRANSMISION DE DATOS. .MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS EN GENERAL PARA LA INDUSTRIA, HOSPITALES Y EL COMERCIO. EN EL AREA DE CONSTRUCCION, DISEÑO, GESTION, CONTROL PROVEEDURIA, INTERVENTORIA, INVESTIGACION, ESTUDIO PLANIFICACION, DEMOLICION, MODIFICACION,

MANTENIMIENTO, DESMONTE DE OBRAS CIVILES, OBRAS HIDRAULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACION, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJE ELECTRONICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMA Y SERVICIO INDUSTRIALES, OBRAS DE MINERIA E HIDROCARBURO, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS, OBRAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. .PRESENTAR, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMAS, COMUNITARIAS Y COLECTIVAS E IMPLEMENTACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS. .GESTIONAR ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA PARA LA PREPARACION, ORGANIZACION, DESARROLLO Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO FUTURO EN ASPECTO DE PANIFICACION, EJECUCION Y ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD, ETC. .PRESTAR SERVICIOS DE ORIENTACION Y ASESORIA PROFESIONAL A LA COMUNIDAD Y LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. .ACTUAR EN COOPERACION CON ENTIDADES Y ORGANIZACIONES DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE TENGAN DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL FINALIDADES AFINES. .IMPLEMENTAR PROGRAMAS LUDICOS PEDAGOGICOS CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA FORMACION DEL INDIVIDUO EN MATERIA DE TRANSITO Y EL RESPETO A LAS NORMAS Y SEÑALES DEL MISMO, PORQUE ASI RESPETAMOS LA VIDA MISMA, HACERLE VER A LA SOCIEDAD QUE EDUCARNOS ES UN COMPROMISO CON LA VIDA. . PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION DE FORMACION Y ADECUACION DE SEMAFORIZACION, SEÑALIZACION Y TODO LO RELACIONADO CON TRANSITO Y TRANSPORTE, MEDIANTE CONVENIOS CON ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS AUTORIZADOS POR LA LEY. . PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, DESARROLLAR Y CELEBRAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE, MANTENIMIENTO, DOTACION EDUCACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE JUEGOS DEPORTIVOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL DEPORTE, FORMACION Y CAPACITACION DE DEPORTES, ACTIVIDAD FISICA, MEDIANTE CONVENIOS CON ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS, UNIVERSIDADES, CORPORACIONES, ALCALDIAS, GOBERNACIONES, INSTITUTOS, ENTES TERRITORIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS, MEDIANTE TERCEROS AUTORIZADOS POR LA LEY. PRESTAR SERVICIOS DE DOTACION DE UNIFORMES, CALZADOS Y DOTACION NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES Y PARTICULARES. PRODUCIR PROCESAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE HARINAS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DEL PLATANO, LA YUCA, EL MAIZ Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO PROPIO DE LA REGION COLOMBIANA. URBANIZAR, CONSTRUIR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, ADMINISTRAR, ASI COMO COMPRAR Y POSEER TITULOS DE DUEÑO, VENDER, TRANSFERIR, GRAVAR, ARRENDAR, HIPOTECAR, ETC. BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS. RECIBIR Y ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PUBLICOS Y PRIVADOS A TRAVES DE CONCESIONES O COMODATOS. ATENDER LOS PROGRAMAS QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LA POBLACION AFRO DESCENDIENTE.

ADMINISTRACION: FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DANDOLAS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACION MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACION. B) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERAN

PUESTOS A DISCUSION. EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACION FINAL. C) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISION Y/O EXCLUSION DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. D) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. E) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARAN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. F) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGUN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN. G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS VEINTES SALARIOS MINIMOS MENSUALES. H) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACION. I) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL PRESIDENTE DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL. J) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS. K) EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION. L) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: ELECCION.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE CUATRO AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EL VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES. D) ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y~ CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA

EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS' PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN LOS VEINTES SALARIOS MINIMOS Y MENSUALES NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION. L). VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. M) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. N) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

Que la entidad se encuentra representada legalmente por la señora ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.004.748**, elegido mediante Acta de asamblea general de asociados N° 025 DEL 05 DE MARZO DE 2023, de conformidad con los estatutos vigentes, por un periodo de dos (02) años. Que mediante Acta N° . 025 de fecha cinco (05) de marzo del 2023, nombra como Revisor fiscal al señor:

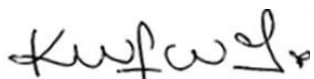
NOMBRE	N° IDENTIFICACION	CARGO	Tarjeta profesional
LEINER IVAN RUA PERALTA	1.083.463.614	Revisor Fiscal	196094-T

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N° 3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Santa Marta a los Cinco (05) días del mes de Febrero del año Dos mil veinticuatro 2024.



KAREN FREYLE MANCILLA
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó: Ashfield Leonardo Robinson Altamar. 
Profesional Especializado 2028-13 Abogado Grupo Jurídico.